ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 22 de junio de 2026

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE:

La empresa **METROLOGÍA LEGAL S.A.S.,** identificada con el **NIT No. 901.243.557-1**, presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato **PS191-2026**, cuyo objeto es: *"CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE METROLOGÍA LEGAL, EN LA MODALIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN (BÁSCULAS Y BALANZAS, MEDIDORES DE LONGITUD, MEDIDOR DE TEMPERATURA PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, SURTIDORES DE COMBUSTIBLE, MEDICIÓN DE EMISIÓN E INMISIÓN DE RUIDO GENERADO POR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PÚBLICO Y DEMÁS QUE EMITAN RUIDO); CONTROL EN BIENES Y SERVICIOS; ASÍ COMO EL RESPECTIVO AL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR. BUSCANDO PROTEGER EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.".*

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($1,888,308.66)**; deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 749 del 09 de ABRIL de 2026 y registro presupuestal No. 1445 del 17 de ABRIL de 2026.

Por el tiempo comprendido del 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

Para constancia firma:

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos